

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NO
PRESENCIAL

El Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, los artículos 21-A, 113º y 258º de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, convoca a los señores accionistas de **ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.** (la “Sociedad”) a participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial a celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, a través de la plataforma Google Meet, con la finalidad de someter a su deliberación los siguientes asuntos:

1. Propuesta de resolución de contrato de auditores externos designados para el ejercicio 2025.
2. Nombramiento de nueva sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2025.

De no contarse con el quórum necesario para realizar la Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial en primera convocatoria, se cita a los accionistas a segunda convocatoria para tratar la misma agenda, para el día 06 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en la misma plataforma referida en el primer párrafo. Igualmente, de no contarse con el quórum necesario para realizar la Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial en segunda convocatoria, se cita a los accionistas a tercera convocatoria para tratar la misma agenda, para el día 10 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en la misma plataforma antes referida.

Se deja expresa constancia de que tanto la Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial, como el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los accionistas, se realizarán a través de la plataforma Google Meet, conforme se indica en el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta general extraordinaria de accionistas no presencial”, el mismo que forma parte integrante del presente aviso de convocatoria.

El presente aviso de convocatoria, el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta general extraordinaria de accionistas no presencial”, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta general extraordinaria de accionistas no presencial”.

El “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta general extraordinaria de accionistas no presencial” es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Lima, 04 de septiembre de 2025
EL DIRECTORIO

**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

1. Identificación del medio que se utilizará para celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial

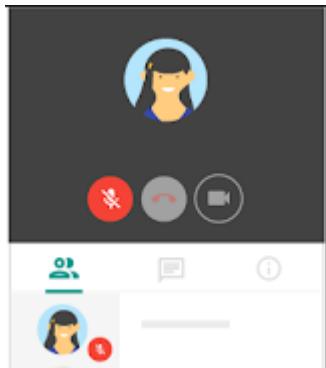
El medio que se utilizará para celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial (la "Junta") de Andino Investment Holding S.A.A. (la "Sociedad") es la plataforma virtual Google Meet, que ofrece videoconferencias seguras y de fácil acceso.

2. Identificación del medio o medios que se habilitarán para el ejercicio del derecho de voto

La Sociedad garantiza el derecho de voto de los accionistas de la Sociedad que participen en la Junta, el cual será ejercido a través de la plataforma virtual Google Meet, mediante intervenciones individuales a través de la función de chat de la referida plataforma.

3. Descripción y explicación detallada del funcionamiento de los medios referidos en los numerales 1 y 2 precedentes

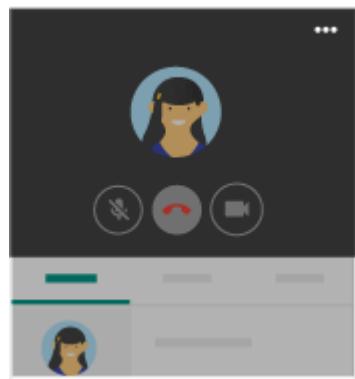
- 3.1. Google Meet es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google que se encuentra disponible de forma gratuita, y que permite (i) la realización de reuniones de negocios de forma segura; y, (ii) que los invitados puedan unirse a la videoconferencia en línea desde cualquier navegador web moderno en su computadora, sin necesidad de instalar ningún software, o desde sus dispositivos móviles o tablets, a través de la aplicación de Google Meet.
- 3.2. Google Meet permitirá durante la celebración de la Junta, la transmisión simultánea de voz, sonido e imagen, así como la participación de los asistentes a la Junta.
- 3.3. La Sociedad recomienda que todos los asistentes a la Junta, según los dispositivos desde los que accedan, (i) mantengan permanentemente activada la cámara de video; y, (ii) mantengan desactivados los micrófonos solamente durante el desarrollo de los puntos de agenda por parte de funcionarios de la Sociedad, a fin de evitar interferencias, según se muestra a continuación:



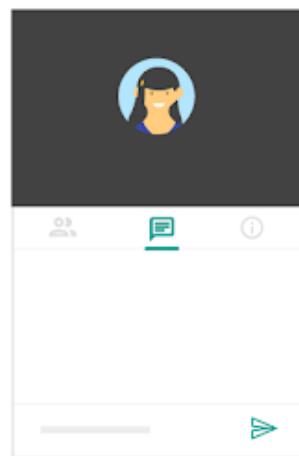
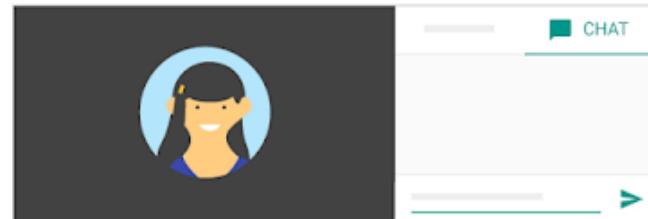
- 3.4. Culminado el desarrollo de cada punto de agenda, la Sociedad permitirá la intervención de los accionistas que deseen realizar comentarios o formular

preguntas, a través de las funciones de audio y chat que ofrece la plataforma virtual Google Meet.

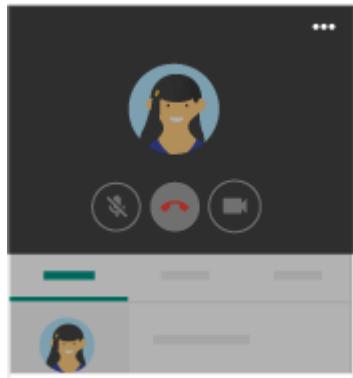
- 3.5. Para efectos de la utilización de la función de audio, los accionistas deberán solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma virtual Google Meet, esperar la autorización correspondiente por parte del moderador para efectos de guardar el orden de la Junta y, luego de ello, activar el micrófono de sus dispositivos y realizar sus intervenciones oralmente, conforme se muestra a continuación:



- 3.6. Para fines de la utilización de la función de chat, los accionistas deberán seleccionar la opción chat y realizar sus intervenciones por escrito, conforme se muestra a continuación:



- 3.7. Para finalizar la videoconferencia una vez concluida la Junta, los accionistas deberán hacer *click* o presionar el ícono del teléfono rojo, conforme se muestra a continuación:

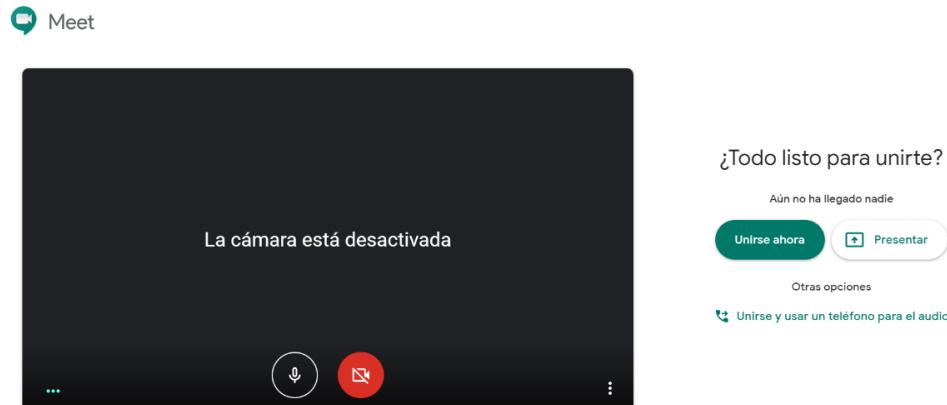


4. Procedimiento para acceder a la celebración de la Junta de manera no presencial y a través del medio identificado en observancia de lo previsto en el numeral 1 precedente

- 4.1. Para efectos de la participación en la Junta, los accionistas de la Sociedad que previamente hayan confirmado su asistencia no presencial a la Junta en los términos dispuestos en el numeral 7 del presente Documento Informativo, recibirán una invitación en sus respectivos correos electrónicos desde el mail joaa@andino.com.pe, el cual contendrá un enlace de acceso bajo la descripción “*Unirse con Google Meet*”. Para acceder a la Junta, bastará que los accionistas hagan *click* o presionen el referido enlace, según se muestra a continuación, e inmediatamente después hagan *click* o presionen el enlace “*Unirse ahora*”:

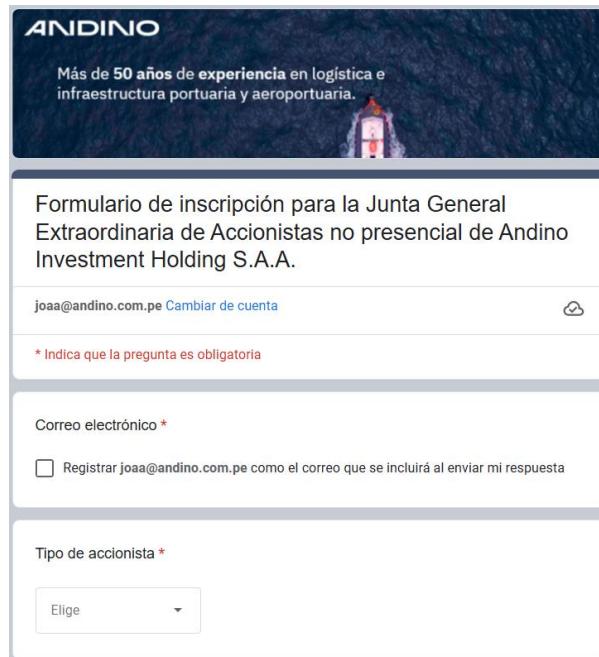
<https://meet.google.com/oec-wkdi-inp?authuser=2>





- 4.2. El acceso de los accionistas al enlace detallado en el numeral 4.1 que antecede, deberá realizarse entre las 09:00 y las 10:00 horas del día de celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso la Sociedad determinara que no existe quórum suficiente para instalar la Junta en primera convocatoria, los accionistas repetirán el procedimiento indicado en el presente Documento Informativo en las fechas correspondientes a la segunda y tercera convocatoria, según corresponda.
 - 4.3. Teniendo en cuenta que la Junta será controlada por un moderador designado por la Sociedad, los accionistas que hayan ingresado al enlace detallado en el numeral 4.1 precedente, deberán esperar que el referido moderador les conceda acceso definitivo a la Junta, previa realización de las validaciones de identidad correspondientes tanto de los propios accionistas, como de sus respectivos representantes, de ser el caso.
 - 4.4. Una vez concedido el acceso referido en el numeral 4.3 que antecede por parte del moderador de la Junta, los accionistas habrán ingresado efectivamente a la Junta.
5. **Procedimiento para poder ejercer el derecho de voto a distancia a través del medio o medios habilitados para ello, en observancia de lo establecido en el numeral 2 precedente**
 - 5.1. Para efectos del ejercicio del derecho de voto por parte de los accionistas de la Sociedad, el secretario de la Junta, concluyendo el desarrollo de cada punto de agenda, y luego de escuchados los comentarios, respondidas las preguntas y aclaradas las dudas que se pudieran generar, formulará la correspondiente propuesta de aprobación y preguntará a los accionistas presentes en la Junta si alguno de ellos se opone a la referida propuesta.
 - 5.2. De ser el caso, los accionistas podrán hacer uso del chat de la plataforma virtual Google Meet a fin de manifestar su oposición a la propuesta de aprobación formulada por el secretario de la Junta, quien dejará constancia expresa de los resultados de la votación.
 6. **Medios que implementará el Directorio de la Sociedad para dejar evidencia de la asistencia no presencial y de la votación, sin perjuicio de la grabación de la Junta**

- 6.1. Teniendo en cuenta que la Junta será realizada a través de la plataforma virtual Google Meet, e independientemente de la información que será consignada en el acta respectiva, el Directorio dispone que la Junta sea íntegramente grabada y almacenada en los soportes tecnológicos correspondientes.
 - 6.2. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 6.1 precedente, el Directorio dispone adicionalmente la participación de un Notario Público durante la realización de la Junta, a efectos de dejar expresa constancia de la asistencia no presencial de los accionistas de la Sociedad, así como del sentido de sus votaciones.
- 7. Procedimiento que podrían utilizar los accionistas para poder confirmar su asistencia no presencial a la Junta, así como para hacerse representar por otra persona, de ser el caso, de manera previa a la fecha de realización de la misma**
- 7.1. Con la finalidad que los accionistas de la Sociedad reciban los datos de acceso a la Junta, deberán completar previamente el formulario de inscripción al que podrán acceder a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/pT8AxDirerbU7dE9>
 - 7.2. Una vez que la Sociedad valide la veracidad de la información consignada en el formulario de inscripción indicado en el numeral 7.1 que antecede, enviará a cada accionista, al correo electrónico registrado en dicho formulario de inscripción, el enlace de acceso a la Junta.



ANDINO

Más de 50 años de experiencia en logística e infraestructura portuaria y aeroportuaria.

Formulario de inscripción para la Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A.

joaa@andino.com.pe Cambiar de cuenta

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Registrar joaa@andino.com.pe como el correo que se incluirá al enviar mi respuesta

Tipo de accionista *

Elige

- 7.3. Para efectos del llenado del formulario de inscripción a la Junta, los accionistas de la Sociedad deberán tener en cuenta lo siguiente:

7.3.1. Accionista persona natural

Los accionistas personas naturales deberán completar el formulario de inscripción a la Junta incluyendo nombres y apellidos completos, tipo y

número de documento de identidad, número exacto de acciones de su propiedad a la fecha del llenado del formulario de inscripción, teléfono de contacto y finalmente confirmar asistencia a través del botón "Asistiré" o indicar que asistirá representado por un apoderado a través del botón "Asistirá mi apoderado".

The screenshot shows a registration form for the Extraordinary General Meeting of Andino Investment Holding S.A.A. The form is divided into several sections:

- Header:** ANDINO. Más de 50 años de experiencia en logística e infraestructura portuaria y aeroportuaria.
- Section 1: Apellidos y Nombres completos ***
Email: Joaa@andino.com.pe Cambiar de cuenta. A link to change the account.
- Section 2: Tipo de Documento ***
Options: DNI, Carné de Extranjería, Pasaporte, Otro: _____.
- Section 3: Número de Documento ***
Text input field: Tu respuesta _____.
- Section 4: Número exacto de acciones a la fecha de llenado del presente formulario de inscripción ***
Text input field: Tu respuesta _____.
- Section 5: Teléfono de Contacto ***
Text input field: Tu respuesta _____.
- Section 6: Confirmar Asistencia ***
Select dropdown: Elige _____.

7.3.1.1. Si los accionistas eligieron la opción "Asistiré", el sistema mostrará la siguiente información, debiendo hacer *click* en "Enviar" para terminar su registro.

ANDINO

Más de 50 años de experiencia en logística e infraestructura portuaria y aeroportuaria.

Formulario de inscripción para la Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial de Andino Investment Holding S.A.A.

joaa@andino.com.pe Cambiar de cuenta

Tu correo se registrará cuando envíes este formulario

Haz clic en Enviar para finalizar

Atrás Enviar Página 4 de 4 Borrar formulario

Concluido el registro, los accionistas recibirán por correo electrónico el enlace de acceso a la Junta, previa validación de la información consignada en el formulario de inscripción por parte de la Sociedad.

- 7.3.1.2. Si los accionistas eligieron la opción “Asistirá mi apoderado”, el sistema mostrará el siguiente formulario:

Registro del Apoderado

En caso vaya a asistir un apoderado, enviar copia del poder al correo joaa@andino.com.pe con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda

Correo electrónico del apoderado *

Tu respuesta

Apellidos y Nombres completos *

Tu respuesta

Tipo de Documento *

DNI
 Carné de Extranjería
 Pasaporte
 Otro: _____

Número de Documento *

Tu respuesta

Teléfono de contacto *

Tu respuesta

Completado correctamente el referido formulario, tanto el accionista, como su apoderado, recibirán por correo electrónico el enlace de acceso a la Junta.

Los accionistas que se hagan representar mediante apoderados en la Junta, deberán registrar los respectivos poderes ante la

Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda. Sólo se permitirá la participación del accionista o de su respectivo apoderado pero, en ningún caso, la participación simultánea de ambos.

Adicionalmente, los poderes de representación deberán ser (i) otorgados con carácter especial para cada Junta no presencial, salvo que se hayan otorgado por escritura pública para participar en juntas de accionistas; y, (ii) remitidos a la Sociedad por los medios tecnológicos o telemáticos indicados en el numeral 8 del presente Documento Informativo.

7.3.2. Accionista persona jurídica

Los accionistas personas jurídicas deberán completar el formulario de inscripción a la Junta incluyendo denominación o razón social, tipo y número de documento de identidad, número exacto de acciones de su propiedad a la fecha del llenado del formulario de inscripción, teléfono de contacto y finalmente confirmar asistencia a través del botón *"Asistirá mi apoderado"*.

Inscripción Persona Jurídica

Denominación o Razón Social *

Tu respuesta

Tipo de Documento *

RUC

Otro: _____

Número de Documento *

Tu respuesta

Número exacto de acciones a la fecha de llenado del presente formulario de inscripción *

Tu respuesta

Teléfono de contacto *

Tu respuesta

Confirmar Asistencia *

Elige

[Atrás](#) [Siguiente](#) Página 3 de 4 Borrar formulario

Seguidamente, se mostrará el siguiente formulario:

Registro del Apoderado

En caso vaya a asistir un apoderado, enviar copia del poder al correo joaa@andino.com.pe con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda

Correo electrónico del apoderado *

Tu respuesta _____

Apellidos y Nombres completos *

Tu respuesta _____

Tipo de Documento *

DNI
 Camé de Extranjería
 Pasaporte
 Otro: _____

Número de Documento *

Tu respuesta _____

Teléfono de contacto *

Tu respuesta _____

[Atrás](#) [Enviar](#) Página 4 de 4 [Borrar formulario](#)

Completado correctamente el referido formulario, los apoderados de los accionistas personas jurídicas recibirán por correo electrónico el enlace de acceso a la Junta, previa validación de la información consignada en el formulario de inscripción por parte de la Sociedad.

Los accionistas personas jurídicas deberán registrar los respectivos poderes de sus apoderados ante la Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda.

Adicionalmente, los poderes de representación deberán ser (i) otorgados con carácter especial para cada Junta no presencial, salvo que se hayan otorgado por escritura pública para participar en juntas de accionistas; y, (ii) remitidos a la Sociedad por los medios tecnológicos o telemáticos indicados en el numeral 8 del presente Documento Informativo.

8. Medios tecnológicos o telemáticos mediante los cuales se puede registrar los poderes ante la Sociedad en aquellos casos en los que los accionistas designen representantes

El registro de poderes de los apoderados de los accionistas de la Sociedad, se realizará vía correo electrónico enviado a la dirección joaa@andino.com.pe, teniendo en cuenta los plazos y requisitos detallados en el numeral 7 del presente Documento Informativo.

9. Otros aspectos relevantes a criterio del Directorio

Para cualquier consulta que pudieran tener los accionistas de la Sociedad, sírvanse comunicarse al correo joaa@andino.com.pe.

* * *